



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1486/2025, de 27 de octubre, por la que se modifica el anexo de la Orden SAN/1728/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el programa de cribado neonatal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública mediante acciones preventivas y prestaciones necesarias. En desarrollo de este mandato, diversas leyes estatales -como la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud- regulan la prestación de servicios sanitarios, garantizando la igualdad efectiva en el acceso y la inclusión de programas de cribado poblacional dentro de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El cribado poblacional, definido como la detección precoz de enfermedades en población asintomática, se organiza de forma protocolizada y evaluada, asegurando su eficiencia, equidad y calidad. El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y su procedimiento de actualización, incluye programas de cribado neonatal de enfermedades congénitas diagnosticadas en la prueba del talón. Este programa se ha ido ampliando en función de la evidencia científica disponible, mediante distintas órdenes ministeriales, como la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, que incorporó siete enfermedades, y la posterior Orden SND/606/2024, de 13 de junio, que añade cuatro nuevas patologías, además de consolidar programas de cribado neonatal de hipoacusia y cribados prenatales. A su vez, la reciente Orden SND/454/2025, de 9 de mayo, incorpora al programa de cribado neonatal una nueva enfermedad endocrino-metabólica, la tirosinemia tipo I, además del cribado de las cardiopatías congénitas críticas.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, y la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, refuerzan la competencia autonómica para desarrollar programas de detección precoz, incluida la aprobación de la cartera de servicios sanitarios mínimos garantizados, llevada a cabo mediante el Decreto 65/2007, de 8 de mayo, y sus órdenes de desarrollo. La Orden de 13 de julio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo, reguló el cribado neonatal conforme a la normativa vigente entonces, procediéndose recientemente a una nueva regulación de dicho programa mediante la Orden SAN/1728/2024, de 19 de diciembre.



Con la actualización de la cartera común estatal y la incorporación de nuevas enfermedades y programas de cribado, se hace necesaria la actualización de la Orden SAN/1978/2024, de 19 de diciembre, para garantizar la detección precoz conforme a los principios de equidad, calidad y eficiencia.

En concreto, la atrofia muscular espinal (AME), la inmunodeficiencia combinada grave (IDCG) y la adrenoleucodistrofia ligada al cromosoma X (X-ALD) son enfermedades congénitas detectadas en prueba de talón, que, por su gravedad, por la existencia de tratamientos eficaces si se detectan precozmente y por la posibilidad de detección mediante tecnologías como la espectrometría de masas en tándem o secuenciación genética, son candidatas a su inclusión en los programas de cribado neonatal. El Sistema de Salud de Aragón cuenta con recursos clínicos especializados en la red asistencial para su diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

La Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación, ambas del Departamento de Sanidad, en el ámbito de sus competencias, impulsan esta actualización normativa, ajustándose la presente Orden a los principios de buena regulación establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La tramitación de la presente Orden cuenta con los informes jurídicos preceptivos de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de la habilitación normativa contenida en la disposición final primera del Decreto 65/2007, de 8 de mayo, por el que se aprueba la cartera de servicios sanitarios del Sistema de Salud de Aragón, dispongo:

Artículo único. Modificación de la Orden SAN/1728/2024, de 19 de diciembre, por la que se regula el programa de cribado neonatal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se modifica el listado del anexo de la Orden, cuyo nuevo contenido figura como anexo a esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025.
El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES



ANEXO. Enfermedades incluidas en el programa de cribado neonatal de enfermedades congénitas de la prueba del talón.

	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
1	HC	Hipotiroidismo congénito	Grupo heterogéneo de alteraciones tiroideas que producen hipofunción tiroidea
2	FQ	Fibrosis quística/ Mucoviscidosis	Disfunción de la proteína CFTR o, bien, la presencia de dos mutaciones causantes de enfermedad en el gen CFTR en heteroalelos
3	AF	Anemia drepanocítica o de células falciformes	Trastornos hereditarios de la hemoglobina. Presencia de dos copias de hemoglobina S, o presencia de una copia de hemoglobina S junto a otra forma anómala de la beta globina
4	HSC	Hiperplasia suprarrenal congénita	Deficiencia de 21-hidroxilasa
5	DB	Deficiencia de biotinidasa	Deficiencia de biotinidasa
6	GALT-D	Galactosemia GALT	Deficiencia de galactosa-1-fosfato uridiltransferasa
7	GALK-D	Galactosemia GALK	Deficiencia de galactoquinasa
8	AME	Atrofia muscular Espinal	Deleción exón 7 de SMN1
9	IDCG	Inmunodeficiencia Combinada Grave	Deficiencia de inmunidad celular e inmunidad humoral



	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
10	X-ALD	Adrenoleucodistrofia ligada al cromosoma X	Deficiencia para degradar ácidos grasos

Aminoacidopatías

	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
11	PKU/ HPA	Fenilcetonuria/ hiperfenilalaninemia	Deficiencia de fenilalanina hidroxilasa
12	HCY	Homocistinuria	Deficiencia de cistationina beta-sintasa
13	MSUD	Enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce	Deficiencia de 2-cetoácido deshidrogenasa de cadena ramificada
14	TYR-I	Tirosinemia tipo I	Deficiencia de fumarilacetoacetato hidrolasa
15	TYR-II	Tirosinemia tipo II	Deficiencia de tirosina aminotransferasa
16	TYR III	Tirosinemia tipo III	Deficiencia de 4-hidroxifenilpiruvatodioxigenasa
17	CIT I	Citrulinemia tipo I	Deficiencia de argininosuccinato sintasa (I)
18	CIT II	Citrulinemia tipo II	Deficiencia grave de citrina (II)
19	ARG	Argininemia	Deficiencia de arginasa
20	ASA	Aciduria argininosuccínica	Deficiencia de argininosuccinato liasa



Acidurias orgánicas

	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
21	IVA	Acidemia isovalérica	Deficiencia de isovaleril-CoA deshidrogenasa
22	MMA	Acidemia metilmalónica	Deficiencia de metilmalonil-CoA mutasa. Deficiencia en el transporte o en la síntesis de adenosil-cobalamina o metilcobalamina. Deficiencia de metilmalonil-CoA epimerasa
23	PA	Acidemia propiónica	Deficiencia de propionil-CoA carboxilasa
24	BKT	Deficiencia de β -cetotiolasa	Deficiencia de acetoacetyl-CoA tiolasa mitocondrial
25	MCD	Deficiencia múltiple de carboxilasas	Actividad reducida de las enzimas dependientes de biotina. Deficiencia de biotinidasa o biotina holocarboxilasa sintetasa
26	IBG	Deficiencia de isobutiril-coenzima A deshidrogenasa	Deficiencia de isobutiril-CoA-deshidrogenasa
27	GA-I	Acidemia glutárica tipo I	Deficiencia de glutaril-CoA deshidrogenasa
28	MADD/GA-II	Deficiencia múltiple de acil-coenzima A deshidrogenasa/	Deficiencia múltiple de acil-CoA deshidrogenasa



	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
		Aciduria glutárica tipo II	
29	3MGA	Aciduria 3-metilglutacónica tipo I	Deficiencia de 3-metilglutaconil-CoA hidratasa
30	HMG	Aciduria 3-hidroxi 3-metilglutárica	27. Deficiencia de 3-hidroxi-3-metilglutaril-coenzima A liasa
31	3MCC	3-metilcrotonil glicinuria	Deficiencia de 3-metilcrotonil-CoA carboxilasa
32	2MBG	2-metilbutirilglicinuria	Deficiencia de 2-metilbutiril-CoA deshidrogenasa
33	MAL	Aciduria malónica	Deficiencia de malonil-CoA-d Descarboxilasa

Defectos de la beta oxidación de ácidos grasos

	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
34	CUD/CTD	Deficiencia primaria de carnitina	Deficiencia del transportador de carnitina (CTD)/ Deficiencia de la captación de carnitina (CUD)
35	CACT	Deficiencia de carnitina-acilcarnitina translocasa	Deficiencia de carnitina-acilcarnitina translocasa
36	CPT I	Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa tipo I	Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa I hepática
37	CPT II	Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa tipo II	Deficiencia de carnitina palmitoiltransferasa tipo II



	Abreviatura	Enfermedad	Deficiencia
38	TFP	Deficiencia de proteína trifuncional mitocondrial	Deficiencia de proteína trifuncional mitocondrial
39	SCADD	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena corta	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena corta
40	MCADD	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena media
41	LCHADD	Deficiencia de 3-hidroxiacil-CoA deshidrogenasa de cadena larga	Deficiencia de 3-hidroxiacil-CoA deshidrogenasa de cadena larga
42	VLCADD	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga	Deficiencia de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga